



RESOLUCIÓN 433/2023, de 06 de marzo, del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del Convenio entre el Gobierno de Navarra y la Universidad Pública de Navarra para el desarrollo del Fondo Documental de la Memoria Histórica. Año 2023.

Por Resolución 126/2023, de 26 de enero, del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, se convocó proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del Convenio entre el Gobierno de Navarra y la Universidad Pública de Navarra para el desarrollo del Fondo Documental de la Memoria Histórica. Año 2023.

Realizada la valoración de los méritos de las personas aspirantes por la Comisión de Valoración el día 06 de marzo de 2023.

Vista la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo que eleva la Comisión de Valoración.

Considerando lo dispuesto en la base 6 de la convocatoria.

En uso de las competencias delegadas por Resolución 1420/2019, de 3 de julio, del Rector de la Universidad Pública de Navarra por la que se aprueba la estructura general del equipo rectoral y se determinan sus funciones,

HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del Convenio entre el Gobierno de Navarra y la Universidad Pública de Navarra para el desarrollo del Fondo Documental de la Memoria Histórica. Año 2023., que se acompaña como anexo a esta Resolución.

Segundo.- Ordenar su publicación en el tablón electrónico de la Universidad.

Tercero.- La presente resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, agota la vía administrativa, pudiendo interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Rector o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo, contados ambos desde el día siguiente al de su publicación.

Pamplona, 06 de marzo de 2023

2023 MAR. 1 A

Francisco J. Arregui San Martingación

Vicerrector de Investigación

FECHA DE PUBLICACIÓN ARGITARATAE DATA



En cumplimiento de lo establecido en la Resolución nº 126/2023 del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la convocatoria para la contratación de personal con cargo al Proyecto de Investigación "Convenio entre el Gobierno de Navarra y la Universidad Pública de Navarra para el desarrollo del Fondo Documental de la Memoria Histórica. Año 2023.

La Comisión de Valoración ha resuelto establecer el siguiente orden de prelación de concursantes:

LISTA DE CONTRATA		
Lisabe V	ELASCO Zoz	AZA
Y para que conste, firman l	a presente acta todos los reunidos a	de de 2023
Presidente	Vocal	Secretario
EXILIO HAJUELO GIZ	LEREN PERET BASTICLA.	FEZNANDO MENDIAL 11929506. E. CONTAL
Fdo.:	Fdő.:	Fdo.i
2 hijulija	Med-	

2023 MAR 10 FESHA DE FARMA CHÓN ARCO